

ACUERDO N° 2084-2011

SESION
N°
2040

Fecha sesión: 17/11/2011

Fecha impresión: 20/06/2018 11:31:29

MOTIVO

4. Informe N° 061-2011-CPER-CNM de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso de evaluación integral y ratificación (Convocatoria N° 003-2011-CNM), del doctor Wenceslao Jorge Pajuelo Infante al mediar renuncia aceptada al cargo de Juez Especializado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CONTENIDO

El Pleno del Consejo por unanimidad de los señores Consejeros asistentes adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 2084-2011:

Excluir al doctor Wenceslao Jorge Pajuelo Infante del proceso de evaluación integral y ratificación en el que está comprendido, Convocatoria N° 003-2011-CNM, al haberse aceptado su renuncia al cargo de Juez Especializado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ancash y al haberse cancelado su título de nombramiento, archivándose ese proceso.

Cancelar

Impprimir